

# GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXIII

Panamá, República de Panamá, Miércoles 15 de Abril de 1936

NUMERO 7279

## CONTENIDO

### SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

**SECCION PRIMERA**  
Resolución 28, de 13 de Abril, por la cual permiten a Ricardo A. Miró que importe unas municiones.  
Resolución 135, de 13 de Abril por la cual se acepta la renuncia que del cargo de Subteniente del Cuerpo de Policía Nacional presentó Luis Ramos.

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 10, de 4 de Abril, por el cual nombra a Arturo Muller, Adjunto, *ad-honorem*, de la Legación de Panamá en Italia.

### DEPARTAMENTO DIPLOMATICO

Resolución 17, de 8 de Abril, por la cual no se considera, por el momento, la solicitud de carta de naturaleza hecha por Gonzalo Tapia Collante.

### SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Decreto 48, de 13 de Abril, por el cual aprueban el nombramiento hecho por el Gerente de la Lotería Nacional de Beneficencia y recaudado en 4. Vicente Delgado, para el cargo de Ayudante General de esa empresa, en Colón.

### SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

Decreto 4, de 13 de Abril, por el cual se señalan las fechas del año escolar de 1936 a 1937.

### SECCION SEGUNDA

Resolución 2, de 13 de Abril, por la cual cancelan las becas que están distribuidas en la Escuela de Artes y Oficios, los señores Carlos Huertas, José Sosa, Fernando Guardia, Carlos A. Guerra y Carlos E. Ussia Jr.

### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

### SUBSECRETARIA DE REGISTRO DE MARCAS DE FABRICA

Relación de las facturas Consulares visadas en la Oficina del Avalador Oficial de Panamá.

Movimiento de las Notarías.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de la Alcaldía del Distrito Capital.

Avisos y Edictos.

## LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

### Permiten la importación de unas municiones

RESOLUCION NUMERO 28  
República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 28.—Panamá, Abril 13 de 1936.

De conformidad con lo que dispone el artículo 6.º del Decreto Ejecutivo número 171, de 15 de Septiembre de 1926, concédese al señor Ricardo A. Miró, el permiso correspondiente para importar de la Canadian Industries Ltd., Dominion Ammunition Division, Montreal, Canadá, las siguientes municiones:

- Calibre 12 5,000 cartuchos de cacería.
- Calibre 16 5,000 cartuchos de cacería.
- Calibre 20 5,000 cartuchos de cacería.
- Calibre 28 5,000 cartuchos de cacería.
- Calibre 22 10,000 balitas cortas.
- Calibre 22 10,000 balitas largas.

Comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

### Aceptan la renuncia a un Subteniente

RESOLUCION NUMERO 135  
República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 135.—Panamá, Abril 13 de 1936.

Aceptase la renuncia que del cargo de Subteniente del Cuerpo de Policía Nacional, ha presentado el señor Luis Ramos.

Comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

## LABOR EN RELACIONES EXTERIORES

### Hacen nombramiento diplomático

DECRETO NUMERO 10 DE 1936

(DE 4 DE ABRIL)

por el cual se hace un nombramiento en el Ramo Diplomático.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,  
DECRETA:  
Artículo único. Nómbrase al señor Arturo Muller, Adjunto *ad-honorem* de la Legación de Panamá en Italia.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos treinta y seis.

HARMODIO ARIAS.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho,

RAUL DE ROUX.

### No expiden carta de naturaleza a Gonzalo Tapia

RESOLUCION NUMERO 17  
República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Departamento Diplomático.—Resolución número 17.—Panamá, Abril 8 de 1936.

El señor Gonzalo Tapia Collante, en memorial de fecha 5 de Febrero de 1935, solicita al Poder Ejecutivo, por el conducto de esta Secretaría, que se le expida Carta de Naturaleza con el condonatio pagamentum, y para cuyo efecto acompaña los siguientes documentos:

Copia auténtica de la declaración hecha ante el Honorable Consejo Municipal del Distrito de Panamá; cinco

### LABOR EN INSTRUCCION PUBLICA

#### Se señalan las fechas del curso escolar

DECRETO NUMERO 4 DE 1936  
(DE 13 DE ABRIL)

por el cual se señalan las fechas del año escolar de 1936-1937.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Señáanse las fechas del año escolar de 1936-1937, así:

El primer semestre del año escolar de 1936-1937 comenzará el lunes 4 de Mayo y terminará el sábado 19 de Septiembre de este año. El segundo semestre principiará el lunes 5 de Octubre de 1936 y terminará el sábado 6 de Febrero de 1937.

Los exámenes de mediados de año y de fin de año se verificarán en la tercera semana de Septiembre y la primera de Febrero, respectivamente.

Las vacaciones de mediados de año tendrán lugar del 19 de Septiembre al 4 de Octubre de este año y las vacaciones finales comenzarán el siete de Febrero de 1937. Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos treinta y seis.

HARMODIO ARIAS.

El Subsecretario de Instrucción Pública, Encargado del Despacho.

JOSE PEZET.

#### Se cancelan unas becas en Artes y Oficios

RESOLUCION NUMERO 2

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública.—Sección Segunda.—Resolución número 2.—Panamá, Abril 13 de 1936.

Visto el informe rendido a este Despacho por el señor Director de la Escuela de Artes y Oficios, de fecha 13 de Febrero último, en el cual recomienda la cancelación de las becas que vienen disfrutando en ese establecimiento los alumnos Carlos Huertas, José Saa, Fernando Guardia Q., Carlos A. Guerra y Carlos E. Lydna Jr., por distintos motivos,

SE RESUELVE:

Cancelar a los jóvenes Carlos Huertas, José Saa, Fernando Guardia Q., Carlos A. Guerra y Carlos E. Lydna Jr., las becas que vienen disfrutando en la Escuela de Artes y Oficios, de acuerdo con la recomendación que hace el Director de dicho establecimiento en su informe de fecha 13 de Febrero último.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Subsecretario de Instrucción Pública, Encargado del Despacho,

JOSE PEZET.

(5) declaraciones de testigos idóneos rendidas ante el señor Juez Cuarto del Circuito de Panamá con las cuales comprueba que tiene más de diez años de residir en el país; y un certificado de matrimonio otorgado por el Jefe de la Oficina del Registro Civil de las Personas en el que se desprende que es casado con la señora Penélope Haskins de Tapia.

Esta petición fue ratificada un año después, de acuerdo con disposiciones vigentes.

Para resolver la solicitud anterior.

SE CONSIDERA:

Que de acuerdo con el Aparte C, del Artículo 3º de la Ley 26 de 1930, el interesado debe presentar la prueba legal de su edad;

Que tal prueba no se halla entre los documentos citados poco antes, y en los cuales fundamenta su solicitud el señor Tapia Collante;

Que en los documentos presentados, por el contrario, hay contradicción respecto de la edad que el interesado afirma tener, toda vez que en el Certificado de matrimonio, que lleva fecha 7 de Junio de 1934, se dice que el señor Tapia Collante tiene 22 años de edad, sin indicarse la fecha de su nacimiento, y en el Memorial que dirige a la Secretaría de Relaciones Exteriores, fechado 5 de Febrero de 1935, es decir, ocho meses más tarde, asegura tener 24 años de vivir en Panamá.

Que la prueba de que trata el Aparte C, del Artículo 3º de la Ley 26 de 1930, arriba citada, es la que indica el Artículo 315 del Código Civil.

Por lo expuesto,

SE RESUELVE:

No considerar, por el momento, la solicitud de Carta de Naturalidad hecha por el señor Gonzalo Tapia Collante, hasta tanto no sea completada la documentación en que la fundamenta, con un certificado de nacimiento debidamente legalizado, que compruebe de manera indubitable su nacionalidad y edad actual.

Regístrese y comuníquese.

HARMODIO ARIAS.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho,

RAUL DE ROUX.

### LABOR EN HACIENDA Y TESORO

#### Es aprobado un nombramiento

DECRETO NUMERO 48 DE 1936  
(DE 13 DE ABRIL)

por el cual se aprueban dos nombramientos hechos por el Gerente de la Lotería Nacional de Beneficencia.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Apruébase el nombramiento hecho por el Gerente de la Lotería Nacional de Beneficencia de Ayudante General hecho en el señor J. Vicente Deigado y el de Primer Ayudante de la Agencia de Colón, en interinidad, recaído en la señorita Luz Duque, en reemplazo de los señores M. C. Gálvez Berrocal y J. Isaza C., respectivamente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos treinta y seis.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

H. F. ALFARO.

### LABOR EN AGRICULTURA y O. P.

#### SOLICITUDES Y REGISTROS DE MARCAS DE FÁBRICA

SOLICITUD  
de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Agricultura y Obras Públicas:

Suplico a usted se sirva ordenar el registro de la marca de fábrica registrada en los Estados Unidos de América bajo el número 130,413 a favor de la sociedad denominada "John B. Stetson Company", organizada de conformidad con las leyes del Estado de Pennsylvania, y domiciliada en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, para amparar y distinguir en el comercio: gorras y sombreros de fieltro suave o duro.

La marca en referencia consiste en la representación del anverso y reverso de una medalla circular de la "Panamá Pacific International Exposition" del año de 1915. Dichas secciones de la medalla aparecen unidas por una barra en cuya parte superior se representa un pájaro volante en medio de los dos círculos de la medalla.



La marca se aplica en los efectos mismos o en los envases, envolturas, etc., de éstos de manera que se estime conveniente; y los dueños se reservan el derecho de usarla en todo color, tamaño y forma y de introducir variaciones en las diferentes partes de que consiste sin que en nada altere su carácter distintivo.

Adjunto el poder que me faculta en el asunto y todos los demás requisitos legales de estilo.

Panamá, Marzo 11 de 1936.

Enrique Laverne H.

Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Panamá, Abril 14 de 1936.  
Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, para los efectos legales.

El Subsecretario,

JOSE E. BRANDAO.

#### SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Agricultura y Obras Públicas:

Suplico a usted se sirva ordenar el registro de la marca de fábrica registrada en los Estados Unidos de América bajo el número 143,184 a favor de la sociedad denominada "John B. Stetson Company", organizada de conformidad con las leyes del Estado de Pennsylvania, y domiciliada en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, para amparar y distinguir en el comercio: gorras y sombreros de fieltro suave o duro para hombres y niños.

La marca en referencia consiste en la representación de un escudo dividido por una faja diagonal en la que se encuentra el nombre "JOHN B. STETSON COMPANY". Al lado derecho del escudo sobre la faja en un fondo salpicado de estrellas se lee las palabras "TRADE MARK" y en la parte inferior a la izquierda en un fondo de dibujo ornamental se lee la palabra "PHILADELPHIA";

seguidamente en una faja horizontal negra se lee "Nº 1" y en otra faja que sigue "QUALITY".



La marca se aplica en los efectos mismos o en los envases, envolturas, etc., de éstos de manera que se estime conveniente; y los dueños se reservan el derecho de usarla en todo color, tamaño y forma y de introducir variaciones en las diferentes partes de que consiste sin que en nada se altere su carácter distintivo.

El poder que me faculta en el asunto se encuentra junto con mi memorial de esta misma fecha relativo al registro de otra marca de fábrica para estos mismos dueños.

Adjunto todos los demás requisitos legales de estilo.

Panamá, Marzo 11 de 1936.

Enrique Laverne H.

Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Panamá, Abril 14 de 1936.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, para los efectos legales.

El Subsecretario,

JOSE E. BRANDAO.

#### RELACION

#### de las Facturas Consuaires visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá

CUADROS NÚMERO 444 y 445

(Día 13 de Abril)

C. G. de Haseth Co., Vermifugo "Tiro Seguro", 5 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por . . . . .	B. 546.00
C. G. de Haseth Co., mentholatum, maestras, 7 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por . . . . .	516.82
C. G. de Haseth Co., botellas vacías, jarabe "Winslow", 17 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por . . . . .	208.14
E. R. Brewer Co., polvos, ungüento para la piel, crema para el cutis, 1 bulto, por vapor Tivives, de Nueva Orleans, por . . . . .	84.67
E. R. Brewer Co., polvos para la cara, coloretos y lápices, 3 bultos, por vapor Quirigua, de La Habana, por . . . . .	394.80
C. D. Levy, S. en C. pinturas en aceite, brochas, esmaltes, 26 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	450.38

Day & Night Garage, aparatos de radio Philco, anuncios, 5 bultos, por vapor Buena Ventura, de Nueva York, por . . . . .	299.60	Melecio A. de Lima, pintura preparada en aceite, 11 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .	95.49
Sing Kee, tela de seda artificial, 10 bultos, por vapor Katsuragi Marú, de Kobe, por . .	320.24	Justo Arosemena, tejidos de corteza para botellas, 2 bultos, por vapor Agira, de Hamburgo, por . . . . .	110.00
David M. Toledano, auto Chevrolet, 2 bultos, por vapor Virginia, de Nueva York, por . .	625.00	Asthan Battery Station, baterías para automóviles, 5 bultos, por vapor La Perla, de Boston, por . . . . .	34.75
R. de Saint Malo, bolsas de papel transparente para empaque, 10 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	190.47	Luis Angelini, whisky Old Parr, Sandy Macdonald, R. Burns, 38 bultos, por vapor Atlantian, de Liverpool, por . . . . .	493.20
R. de Saint Malo, papel de aluminio para envolver en rollos, 3 bultos, por vapor Washington, de Southampton, por . . . . .	144.17	Luis Angelini, whisky Old Parr, Robbin Burns, 7 bultos, por vapor Atlantian, de Liverpool, por . . . . .	91.30
Panamá Coca Cola Bott. Co., jarabe coca cola para refrescos, 8 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans, por . . . . .	187.43	Compañía Cyros, whisky John Haig, 50 bultos, por vapor Atlantian, de Liverpool, por . . . . .	744.00
Compañía Licores de Panamá, recortes de papel para filtrar, 2 bultos, por vapor Buena Ventura de Nueva York, por . . . . .	29.15	Villanueva & Teixeira, llaves de latón para tubería y válvulas, 4 bultos, por vapor Buena Ventura, de Nueva York, por . . . . .	206.98
Kwong Mee Lun, Co., harina de trigo, 100 bultos, por vapor Lechmanar, de San Francisco, por . . . . .	219.50	E. R. Brewer, vajillas de porcelana para servicio de mesa, 4 bultos, por vapor Asuka Marú, de Nagoya, por . . . . .	46.00
I. L. Maduro, fincas, batas, peñanías, pagaminos, etc., 5 bultos, por vapor Nera Maersk, de Yokohama, por . . . . .	1,357.39	I. L. Maduro Jr., camisas de lana, pelotas, pantalones, etc., 4 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	730.60
Armour & Co., mantea pura, 600 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans, por . .	2,608.59	Arnado & Co., refrigeradoras eléctricas, 5 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	392.60
Elliot Land S. C. Co., pintura al óleo, 18 bultos, por vapor Pereira, de Copenhague, por . .	295.53	Fidanque Bros & Sons, cerraduras, baúes de fibra, maletas, etc., 11 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por . . . . .	192.76
Elliot Land S. C. Co., hojas (planchas) de cobre, 10 bultos, por vapor Axel Johnson, de Gothenburgo, por . . . . .	993.48	Wholesale Tire Supply Co., bombas de aire para llantas, mangueras, 1 bulto, por vapor Buena Ventura, de Nueva York, por . . . . .	126.25
Y. Amano, medias de seda y de algodón, 1 bulto, por vapor Buena Ventura, de Nueva York, por . . . . .	236.15	Hospital Santo Tomás, alforjas de algodón, 4 bultos, por vapor Ulla, de Nueva York, por . . . . .	25.72
C. O. Mason, tela de caucho, 8 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por . . .	468.92	Endara Riba Hnos., galletas, 37 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans, por . . . .	176.36
C. O. Mason, harina de trigo, 200 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por . .	419.00	Endara Riba Hnos., uvas, melones frescos, 136 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Valparaiso, por . . . . .	213.25
C. O. Mason, cigarrillos Marvels, 15 bultos, por vapor Buena Ventura, de Nueva York, por . .	673.00	Panama American Publishing Co., papel para periódicos en blanco, 180 bultos, por vapor Canadian Constructor, de Halifax, por .	1,849.09
Metro Goldwyn Mayer, películas cinematográficas, 1 bulto, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por . . . . .	180.50	Panamá Brewing Refrigerating Co., tapas para botellas, 25 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	575.00
British American Tobacco Co., cigarrillos Lucky Strike y Old Gold, 70 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	1,140.21	Madate Fidanque Hnos., mantequilla danesa, 4 bultos, por vapor M. G. Melchior, de Copenhague, por . . . . .	120.85
E. A. González, carros de hierro y acero, 20 bultos, por vapor Buena Ventura, de Nueva York, por . . . . .	267.50	(Gen. L. Maduro, Pectoral San Andrés, 40 bultos, por vapor Simón Bolívar, de Barranquilla, por . . . . .	420.60
Colgate Palmolive Co., material de estudio sin valor comercial, 3 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por . . . . .	43.00	Clasen Ltda., harina de trigo, 877 bultos, por vapor Buena Ventura, de Nueva York, por . . . . .	858.41
Colgate Palmolive Co., cadena de aluminio, platos de vidrio, etc., 2 bultos, por vapor Ulla, de Nueva York, por . . . . .	2.40		
Compañía Inmobiliaria La Unión, auto fénita, refrito de . . . . .	79.73		

GACETA OFICIAL, MIERCOLES 15 DE ABRIL DE 1936

Casa Zaldo, magazines, 19 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	24.15	Panamá Agencies, vino blanco, vino tinto, 30 bultos, por vapor Santa Lucía, de Valparaíso, por . . . . .	100.20
H. E. Williams, coladores de alambre, batidores, 1 bulto, por vapor Contessa, de New Orleans, por . . . . .	47.88	Panamá Agencies, licor-Creme de Menthe, 15 bultos, por vapor Black Osprey, de Rotterdam, por . . . . .	48.32
Gargallo Hnos., kimonas y batas de seda, maletas de cuero, 8 bultos, por vapor Hokkai Marú, de Yokohama, por . . . . .	255.63	C. H. Peterson, pelotas de goma para juegos de golf, 3 bultos, por vapor Seythia, de Liverpool, por . . . . .	1.353.52
L. C. Salazar, ácido bórico, benzol, agua oxigenada, etc., 8 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por . . . . .	61.73	Hans Elliot, salmon, caviar, embutidos, pescado, etc., 4 bultos, por vapor Pereira, de Gotemburgo, por . . . . .	38.50
Yanci & Pereira, tacones de madera forrados y sin forro, 1 bulto, por vapor Veragua, de La Habana, por . . . . .	168.82	Julio Canavaggio, kerosene, 1000 bultos, por vapor Tillie Lykes, de Port Arthur, por . . . . .	1.120.00
A. Fastlich, alfombras orientales, 2 bultos, por vapor Albatulia, de Estambul, por . . . . .	897.77	Jorge L. McKay, piano pequeño, 1 bulto, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	66.00
Sing Kee, tejido cuerda de algodón "osnaburg", 13 bultos, por vapor Eidsvold, de Kobe, por . . . . .	735.97	Lee Yack Ming Hnos., harina de trigo, 150 bultos, por vapor Lochmonar, de San Francisco, por . . . . .	336.75
West India Oil Co., sellos para barriles, cubos para agua, etc., 5 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	51.49	Hospital Panamá, tornillos de acero, balanza de acero, 3 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans, por . . . . .	229.12
Panamá Brewing Refrigerating Co., gomas para rótulos, 3 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por . . . . .	207.22	C. G. de Haseth, jarabe para la tos, píldoras Leonardi, etc., 55 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	566.65
Luis E. Uribe, aceite para cocinar, 25 bultos, por vapor Agira, de Hull, por . . . . .	56.30	Eisemann & Eleta, medias de seda, 2 bultos, por vapor Katsuragi Marú, de Yokohama, por . . . . .	654.30
Luis E. Uribe, zanahorias, lechugas, coliflor, apio, 28 bultos, por vapor Atlántida, de Nueva Orleans, por . . . . .	64.25	Eisemann & Eleta, khaki de manila, 2 bultos, por vapor American Importer, de Liverpool, por . . . . .	1.005.19
Kito Chen Co., bacalao, papas, 11 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por . . . . .	37.00	Hospital Panamá, cloroformo, 1 bulto, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por . . . . .	51.60
Shung Fat Co., cebada, guisantes, chocolate de cocinar, etc., 1 bulto, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por . . . . .	91.45	Halman & Sons, muestras de comestibles y anuncios, 1 bulto, por vapor Damsterdijk, de Londres, por . . . . .	7.47
Carlos Cowes Sucesores, espejos de vidrio biselados, 2 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por . . . . .	228.20	Captain Paine, José Díaz, café en cáscaras, 1 bulto, por vapor Mayan, de Punta Arenas, por . . . . .	27.86
Universal Export Corporation, cigarrillos Chesterfield, 100 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por . . . . .	2.400.00	Oteiza Sánchez, Agua de quina, creyones para labios, polvos, 2 bultos, por vapor Veragua, de La Habana, por . . . . .	108.54
Alfred Schaff, lámparas eléctricas para alumbrado, "Domes", 2 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por . . . . .	136.13	Virgilio Capriles, frijoles, lentejas, arvejas, pasas, ajos, 113 bultos, por vapor Alster, de Valparaíso, por . . . . .	574.55
J. A. Cabassa, betún líquido para calzados, 6 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por . . . . .	109.79	Coca Cola Bottling Co., embutidos, tocino de puerco, aves de corral, 94 bultos, por vapor Santa María, de Nueva York, por . . . . .	1.304.50
J. van der Hans R. Co., Compuesto Vegetal, 1 bulto, por vapor Colombia, de Nueva York, por . . . . .	108.60	Mario Preciado, tienda de lona para circo, con sus postes, 31 bultos, por vapor Sixaola, de Nueva Orleans, por . . . . .	516.72
J. van der Hans R. Co., Irradol, 2 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por . . . . .	100.80	Gargallo Hermanos, camisas de algodón, 1 bulto, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	87.50
J. van der Hans R. Co., magnesia bisurada, supositorios, etc., 5 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por . . . . .	230.34	Central de Lecherías, jarabe para preparar productos alimenticios, 12 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	130.00
The Henriquez Co., whisky "Petter Dawson", 75 bultos, por vapor Damsterdijk, de Londres, por . . . . .	652.51	Grebien & Martinz, tubos de hierro galvanizados, 285 bultos, por vapor Aurania, de Londres, por . . . . .	1.862.30

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción de los Sábados)

DIRECTOR: SIMON ELIET

OFICINA: ADMINISTRACION:  
Calle 11 Oeste No 2 - Teléfono 1064 J. Jefe de la Sección de Impresos de la  
Apartado de Correos, Número 137. Secretario de Hacienda y Tesoro

SUSCRIPCIONES MENSUALES.

En la República de Panamá: B. 0.75.—En el extranjero: B. 1.50 (incluye el  
uso pagar franco)

Valor del número suelto: B. 0.65.—Valor del número atrasado B. 0.91

Benjamin Fidanque, auto Chrysler, 1 bulto, por vapor Virginia, de Nueva York, por ...	916.47	Julio Canavaggio, ron Bacardi, 20 bultos, por vapor Gansford, de Santiago de Cuba, por ...	225.00
Grebien & Martínez, cemento Portland, 8,000 bultos, por vapor Axel Johnson, de Gotemburgo, por ...	1,280.00	Julio Canavaggio, ron Bacardi en miniatura, 1 bulto, por vapor Gansford, de Santiago de Cuba, por ...	12.60
R. E. Humber, vasos de vidrio, 40 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por ...	136.35	Yee Hop & Cia., drill de algodón, 1 bulto, por vapor Asuka Maru, de Kobe, por ...	99.70
C. L. Lathan, carro Nash, 1 bulto, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por ...	807.42	Samuel Friedman, ropa interior de algodón, 1 bulto, por vapor Quirigua de Nueva York, por ...	72.00
Albert Lindo, estufas de gas, pilas eléctricas, secas, discos, 7 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por ...	255.06	Shung Woo Heng, aceite de soya, 15 bultos, por vapor Agira, de Hull, por ...	89.67
Robert P. Dixon, máquinas de escribir, 3 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por ...	195.25	R. Chiari, láminas de hierro galvanizados, 30 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans, por ...	65.75
Day & Night Garage, repuestos y pintura para autos, 11 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por ...	302.55	Isaac Brandon & Bros., pintura preparada, 33 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por ...	316.80
Cardoze & Lindo, repuestos para motores Diesel, 1 bulto, por vapor Calamares, de Nueva York, por ...	187.50	Isaac Brandon Bros, alimento para ganado, glucosa, sirope, 43 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por ...	80.51
Alexis Gómez, bastidores de hierro, 3 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por ...	35.00	Universal Export Corporation, leche condensada, leche evaporada, 375 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por ...	1,067.98
Duque Co. Inc., madeiras de pino colorado, 607 bultos, por vapor West Ira, de San Francisco, por ...	146.92	Isaac Brandon & Bros, mayonesa, camarones, betún, sopa, 204 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por ...	912.77
Lyons Hardware Co., tazas de excusados, regaderas de cobre, 17 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por ...	204.36	C. O. Mason, cigarrillos Marvels, 10 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por ...	160.00
Lyons Hardware Co., picos, hacitas, machetes, vainas para machete, 18 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por ...	165.44	Universal Export Corporation, betún líquido, 1 bulto, por vapor Santa Elena, de Nueva York, por ...	9.00
Sing Kee, drill de algodón, 10 bultos, por vapor Kwanto Maru, de Kobe, por ...	461.07	Universal Export Corporation, betún para calzado, 100 bultos, por vapor Santa Elena, de Nueva York, por ...	657.37
Sing Kee, lana de algodón, 5 bultos, por vapor Asuka Maru, de Kobe, por ...	354.36	Universal Export Corporation, cacao en polvo, 56 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por ...	36.00
Sing Kee, mantas de algodón, 10 bultos, por vapor Kwanto Maru, de Kobe, por ...	359.77	Félix B. Maduro, máquinas de afeitar, jabones de afeitar, 4 bultos, por vapor American Merchant, de Londres, por ...	4,390.00
Gargallo Hermanos & Cia., ropa interior de algodón, sweaters, 3 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans, por ...	468.48	Félix B. Maduro, piedras para máquina Rolls, mangos, etc., 1 bulto, por vapor American Merchant, de Londres, por ...	231.24
M. L. Castel, telas de seda, 8 bultos, por vapor Katsuragi Maru, de Kobe, por ...	487.85	Alexander Vischer, machetes de acero, 20 bultos, por vapor Agira de Bremen, por ...	126.90
A. Fastlich, porcelanas decorada, 1 bulto, por vapor American Shippers, de Liverpool, por ...	14.64	Vivian Robinson, piezas de hierro colado para estufas, 1 bulto, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por ...	5.04
		Padhing & Cia., artículos de aluminio de uso doméstico, 1 bulto, por vapor Sesostris, de Hamburgo, por ...	62.61
		John H. Lloyd, presillas de porcelana, cinta aislante, 6 bultos, por vapor Katsuragi Maru, de Nagoya, por ...	69.89
		Wilcox Mercantile Agencies, cemento 25,000 bultos, por vapor Axel Johnson, de Gotemburgo, por ...	4,000.00











8  
0  
0  
6  
0  
0  
0  
0

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA GENERAL  
Sección de Microfilmación

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA GENERAL  
Sección de Microfilmación

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA GENERAL  
Sección de Microfilmación

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA GENERAL  
Sección de Microfilmación

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA GENERAL  
Sección de Microfilmación

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA GENERAL  
Sección de Microfilmación

**SORTEO LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA** No 891

**PLAN DEL SORTEO ORDINARIO QUE SE JUGARA EL 19 DE ABRIL DE 1936**

1 PREMIO MAYOR de.....	B.	18,000.00.....	B.	18,000.00
1 SEGUNDO PREMIO de.....		5,400.00.....		5,400.00
1 TERCER PREMIO de.....		2,700.00.....		2,700.00
18 APROXIMACIONES de.....		180.00 cada una.....		3,240.00
9 PREMIOS de.....		900.00 cada uno.....		8,100.00
90 PREMIOS de.....		54.00 cada uno.....		4,860.00
900 PREMIOS de.....		18.00 cada uno.....		16,200.00

**SEGUNDO PREMIO**

18 APROXIMACIONES de.....	B.	45.00 cada una.....		810.00
9 PREMIOS de.....		90.00 cada uno.....		810.00

**TERCER PREMIO**

18 APROXIMACIONES de.....	B.	36.00 cada una.....		648.00
9 PREMIOS de.....		54.00 cada uno.....		486.00

1,074 Total..... B. 61,254.00

PRECIO DEL BILLETE: B. 9.00

PRECIO DE UN DECIMO-OCTAVO DE BILLETE: B/ 0.50

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Documento Microfilmado

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Documento Microfilmado